Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
S O L I C I T A

A la CONTRALORIA GENERAL, a pedido de los señores Legisladores Norberto CASTRO ARES; Miguel CILIBERTO; Guillermo Gaspar SORIA; Juan Carlos SUAREZ; Rolando BADILLO; José PERUGINI y Miguel PICHETTO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5. de la Constitución Provincial y artículo 76 del Reglamento Interno de esta Legislatura (Resolución No.9/88), se sirva informar sobre los siguientes puntos referidos a la situación económica de la la firma Textiles Lahusen S.A. con el Banco de la Provincia de Río Negro, a saber:

1.- Cartera de Créditos durante los años 1987, 1988 y 1989.

2.- Garantías Prendarias e Hipotecarias con que contaba el Banco en cada período, por sus acreencias.

3.- Cancelaciones efectuadas por la firma en cada período.

4.- Estado actual de la firma con el Banco.

5.- Determinar si hubo condonaciones de intereses.

VIEDMA, 12 de septiembre de 1990.-